

ÁREA: AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y VIVIENDA
UNIDAD: DIRECCION DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA

REFERENCIA EXPTE.: 60800

ASUNTO: Contratos Menores (INSTALACION CLIMATIZACION VARIAS DEPENDENCIAS CONSERVATORIO MUNICIPAL DE DANZA (15-08))

TIPO DE NECESIDAD: OBRA

OBJETO DEL CONTRATO: La Unidad de Energía e Instalaciones del Servicio de Conservación de Arquitectura, previo requerimiento del Conservatorio Municipal Profesional de Danza, solicita a la oficina Técnica de Arquitectura, el estudio para ejecutar una instalación de climatización en la Salas de Jefatura, Dirección y Aula 11. Además, esta misma Unidad apunta que ¿sería conveniente que el equipo instalado, dispusiese de potencia para varios de los locales xistentes en esta planta¿.El objeto del Proyecto, es definir una solución a las carencias existentes de la forma más económica posible, planteando una instalación que permita modificaciones posteriores.

DESCRIPCIÓN SERVICIO/OBRA/SUMINISTRO: Se colocará un sistema de climatización tipo VRV, ubicando una unidad exterior en uno de los laterales del edificio, con las necesarias protecciones. Este tipo de maquinaria se caracteriza por sus bajos niveles de emisión de ruidos y se colocará, además, sobre elementos elásticos.A cada una de las dependencias individuales, se le dotará de una unidad interior, serán de tipo split con bomba de impulsión de condensados bajo canaleta pintada de color de acuerdo a las dependencias y de tipo cassette en las dependencias con falso techo.El control de cada uno de los equipos, se efectuará de manera individual con el correspondiente termostato individual sin hilos.

PRECIO DEL CONTRATO: 43793,39 EUROS + 9196,61 EUROS (I.V.A.) = 52990 EUROS (I.V.A. INCLUIDO)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Oferta económica mas ventajosa para la administración

OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:

1. EL PLAZO de la obra será de 1 mes desde el día siguiente de la firma del acta de comprobación del replanteo.
2. EL PLAZO DE GARANTÍA de la obra será de dos años desde la recepción formal de la misma.
3. Previo al inicio de la obra se redactará por la empresa adjudicataria, en el plazo de 10 días desde la adjudicación, el Plan de Seguridad y Salud, que tras el informe favorable del coordinador de SS será aprobado por el órgano de contratación previo a la apertura del centro de trabajo. Todo ello posibilita la ejecución del contrato que comenzará con el acta de comprobación de replanteo
4. Se podrá estimar que una oferta tiene valores anormales o desproporcionados, cuando se encuentre en los siguientes supuestos:
 - a) Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
 - b) Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzQ1NTY4NC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzQ1NTY4NC9UMQ\$\$	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13849C NAVARRO CARROQUINO RICARDO	El/La Técnico/a	04/09/2015	1172105

c) Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

d) Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

I.C. Zaragoza, en el día de la fecha.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzQ1NTY4NC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzQ1NTY4NC9UMQ\$\$	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13849C NAVARRO CARROQUINO RICARDO	EI/La Técnico/a	04/09/2015	1172105